

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 496-D-FLCH-2017
Lima, 19 de mayo de 2017

Vista la solicitud N.º 4809-FLCH-2017 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Arte, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Arte;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **SALDAÑA NIÑO, Ana Karina**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Arte, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ARTE**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a la Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE

SALDAÑA NIÑO, Ana Karina Mat. N.º 10030086


- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Arte para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALVA QUIROZ DE GARCÍA
Vicedecana Académica (e)

/jvt



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano (e)